

DECRETO N°: E-1422/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 191/17 de fecha 23 de junio de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se dicte decreto Alcaldicio autorizando a la señora VALERIA CACERES OYARCE, representante de Sercotec y la Cámara Nacional de Comercio, para que realice un evento denominado "Lanzamiento de la Cooperativa Gastronómica Móvil", el día viernes 30 de junio de 2017 en el sector de Los Ingleses. **2)** Providencia N° 1529 de fecha 21/06/2017 del Sr. Alcalde, adjuntando solicitud de la sra. Valeria Cáceres, para realizar el evento singularizado precedentemente.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

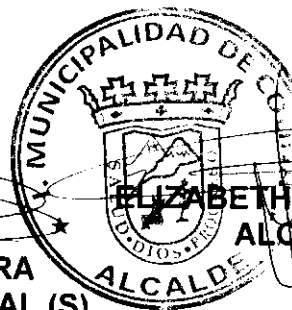
1.- Autorízase al Consejo de Administración CGM, representado por la señora **VALERIA CACERES OYARCE**, para que realice el **Evento** denominado "**LANZAMIENTO DE LA COOPERATIVA GASTRONOMICA MOVIL (CGM)**", el día viernes 30 de junio de 2017, a contar de las 11:00 hasta las 21:00 horas, en el sector de Los Ingleses (300 mts. al nor-orienté del Centro Comercial Las Terrazas), entrando por camino aledaño desde calle Chicureo, de esta Comuna.

2.- El Consejo de Administración CGM, deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones Permisos o Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/AHY/xcg



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



V° B° CONTROL



MEMORANDUM Nº 191/17

Colina, 23 de junio de 2017

DE : Amory Hormazabal Yáñez
Directora Desarrollo Comunitario


A : Aníbal Calderón Arriagada
Secretario Municipal

REF : Solicita Decreto Alcaldicio

A través del presente informo a usted que la Sra. Valeria Caceres Oyarce en representación de Sercotec y la Cámara Nacional de Comercio organiza una actividad denominada "Lanzamiento de la cooperativa Gastronómica Móvil (CGM)", programada para el día viernes 23 de junio desde las 11:00 hasta las 21:00 hrs., en el sector de Los Ingleses, se suspende y se agenda nuevamente para el día **Viernes 30 de junio**, manteniendo el lugar y horario anteriormente informado.

Por lo anterior, solicito confeccionar Decreto Alcaldicio, que autorice la actividad antes mencionada en su nueva fecha.

Atentamente,



Amory Hormazabal Yáñez
Directora Desarrollo Comunitario

AHY/agj
c.c.: Archivo

RECEIVED

27 JUN. 2017

RECEIVED



MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

Fecha: 21 JUN 2017
PROV.: N° 1529
REF.: Valeria Córceles

PARA:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

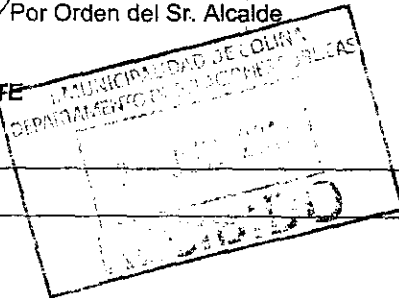
- PLAZO:**
- 48 HORAS
 - HASTA EL _____
 - SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver *comunicado integrado*, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme *por este tema*
- Redactar Decreto

Se recibe para ver de que se trata

Por Orden del Sr. Alcalde

SEGUNDO TRAMITE



Pase a: _____

Para : _____





Santiago, 20 de junio de 2017

Sr. Mario Olavarría Rodríguez
Alcalde Comuna de Colina

SOLICITU REALIZACIÓN EVENTO PARA COOPERATIVA DE FOODTRUCKS

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, extensivo a los miembros y personeros de vuestra Comuna.

La presente tiene como fin solicitar ante usted la posibilidad de realizar nuestro evento de lanzamiento de la Cooperativa Gastronómica Móvil (CGM) en predio privado ubicado en el sector de "Los Ingleses" (300 metros al nor-oriente de Centro Comercial Las Terrazas) entrando por camino alledaño desde calle Chicureo, con el fin de realizar evento de cierre que culmina en la formación de proyecto impulsado por SERCOTEC y la Cámara Nacional de Comercio (CNC).

El evento está reprogramado para el día viernes 30 de junio del presente año, entre las 11:00 am y las 21:00 horas respectivamente y se espera la asistencia de autoridades pertinentes a las instituciones antes mencionadas, así como participantes de vuestra comuna, prensa local y público general. Dado que nuestro evento se configura de manera asociativa, es que nos gustaría convocar a diferentes unidades de desarrollo local y/o emprendimiento que aporten significativamente al fortalecimiento para darle un rol protagónico a la comuna y a su gente. Así mismo, se tiene pensado para la realización de este evento el montaje de un espacio en que convivan los carros de comida (los llamados "FoodTrucks") y los emprendedores locales en la armonía del fortalecimiento mutuo, así como también un espacio para la cultura, la música y la sana entretención propiciando un espacio grato para el encuentro.

Para lograr lo anterior, solicitamos también la colaboración de vuestra Administración para poder cubrir necesidades de Aseo, Ornato, Mobiliario para el público, Toldos y Mesas para los emprendedores, Baños y Gestión de medios de comunicación local y/o Redes sociales para hacer de esta puesta en escena una verdadera experiencia de agrado.

Nuestra organización contempla el montaje de un pequeño escenario con sonido y luces, por lo que sería muy útil contar con algún tipo de permiso o autorización por escrito, de parte de la Administración, donde se detalle las horas y accesos autorizados, a fin de poder presentarlo a las autoridades de Seguridad de este sector.

Finalmente, nos enorgullece haber configurado la primera Cooperativa de gastronomía sobre ruedas a nivel nacional; proyecto que se viene desarrollando desde hace varios meses y que actualmente cuenta con 9 carros de comida, foodtrucks y café de especialidad, los cuales representan una fuente de trabajo importante y un ejemplo de colaboración y bien social.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta, se despide de usted,

Valeria Cáceres Oyarce
RUT 15.354.746-7
Consejo de Administración CGM
Cel: +569 4476 7529



